Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_ASUM/0007

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente:	**2025/CO_ASUM/0007**
Titulo:	**SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE 4 VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**
Departamento:	OGASUNA HACIENDA
Código CPV:	**LOTE 1 - 2 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**: 34110000-1 **LOTE 2 - 2 VEHÍCULOS HÍBRIDOS NO ENCHUFABLES**: 34110000-1

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/05/2025 12:47:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego de condiciones es fijar las características técnicas para la adquisición de **cuatro vehículos** tipo "SUV" no rotulados para el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz –Cuerpo de Policía Local-, que se realizará con sujeción a las prescripciones técnicas y con las condiciones recogidas en el presente pliego que se divide en **dos lotes** que serán tratados individualmente:

Nº LOTE	Nº DE VEHÍCULOS	TIPO DE VEHÍCULOS	Nº DE MESES	KM. TOTALES/VEHÍCULO
1	2	TURISMO tipo SUV *ELÉCTRICO*	48	100.000
2	2	TURISMO tipo SUV *HÍBRIDO NO ENCHUFABLE*	48	100.000

2.- CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS VEHÍCULOS

Ambos lotes deberán ajustarse a las condiciones generales que a continuación se detallan:

2.1 KILOMETRAJE CONTRATADO

El kilometraje contratado será de 100.000 Km totales en la duración total del renting (48 meses). Las empresas licitantes deberán consignar en su oferta, además de la cuota mensual de arrendamiento, el suplemento o descuento que se aplicará en caso de que los kilómetros finalmente realizados superen o no alcancen el kilometraje antedicho.

2.2 SEGURO A OFERTAR

Seguro a todo riesgo del vehículo, cerrado y sin franquicia con, al menos, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil obligatoria
- Responsabilidad civil voluntaria máxima legal
- Seguro de ocupantes con las mismas coberturas que el conductor, defensa penal, fianzas y reclamación de daños.
- Rotura de lunas
- Incendio

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/05/2025 12:47:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE

- Asistencia en viajes 24h desde KM 0

2.3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato para ambos lotes será de **cuarenta y ocho (48) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los vehículos al Ayuntamiento formalizada mediante la correspondiente acta de recepción.

El contrato podrá ser prorrogado hasta un máximo de doce (12) meses con la finalidad de reiterar las prestaciones, debiendo recaer resolución expresa en tal sentido por el órgano de contratación.

2.4 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

Todos los vehículos habrán de ser entregados en las dependencias municipales de Policía Local, una vez matriculados y con toda su documentación en regla (originales y copias compulsadas), incluida la pegatina ambiental de la DGT que corresponda, la póliza de seguro y el recibo de pago de la prima.

Por motivos de seguridad, la matriculación de los vehículos incluidos en la oferta se hará de forma tal que la numeración asignada por la DGT a los mismos en su matrícula no sea consecutivo entre ninguna de las unidades ofertadas

La entrega de los vehículos será efectuada en un plazo no superior a **tres meses** contados desde la fecha de formalización del contrato.

El incumplimiento del plazo de entrega será penalizado con la obligatoriedad de sustitución de los vehículos no entregados por vehículos de alquiler de iguales características a las exigidas en el presente pliego hasta la entrega efectiva de los vehículos objeto del contrato. El contratista no tendrá derecho al abono del servicio comprometido hasta que efectivamente se entreguen los vehículos.

El límite máximo de kilometraje de los vehículos permitido en el momento de la entrega será de 50 kilómetros.

2.5 SERVICIOS INCLUIDOS

En la cuota de arrendamiento de los vehículos deberán estar incluidos los siguientes servicios:

- Mantenimiento integral del vehículo en los concesionarios oficiales de la marca y ubicados en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, incluidas todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en periodo de garantía.

- La Inspección Técnica de Vehículos obligatoria en función del RD 2042/1994. Dicha Inspección será gestionada en la estación de ITV del término municipal por personal del Ayuntamiento previo aviso de la empresa adjudicataria mediante vale o forma análoga convenida.

- Reparación de carrocería y averías, tanto mecánicas como técnicas (piezas y mano de obra incluidas), en la red de talleres que la empresa licitadora indique, dentro del término municipal. Excepcionalmente, por motivos de urgencia o seguridad, la Jefatura de Policía Local podrá autorizar la reparación o mantenimiento en concesionario o taller fuera de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/05/2025 12:47:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE

- Sustitución de piezas desgastadas o deterioradas y reparación de pinchazos sin que pueda atribuirse imprudencia al uso normal de vehículos de estas características.

- Las reparaciones serán de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria que estará obligada a la reparación del vehículo con independencia del motivo de la avería.

- Asistencia en carretera 24 horas desde KM 0 incluyendo el traslado del vehículo al taller indicado por el licitador así como del conductor y ocupantes.

- Gastos de matriculación, transporte y puesta en circulación y, en caso de ser necesario para determinados equipamientos, la inspección de Industrial y/o la consiguiente homologación en Estación ITV

- Cualquier tasa o impuesto del vehículo.

- Sustitución de neumáticos en taller del término municipal cuando y cuantas veces sea necesario, incluidos pinchazos, con un cambio mínimo cada 40.000KM, y, en cualquier caso, cuando por las circunstancias de rodaje, su estado no cumpla con los requisitos de seguridad que marca la normativa.

- La empresa adjudicataria prestará servicio de atención al cliente para la resolución de incidencias relativas a la administración de flota, con servicio presencial o telefónico en horario laboral de mañana y tarde. Para ello proporcionará el nombre de la persona encargada y forma de contacto.

- Debido al servicio público que prestarán los vehículos objetos del presente pliego, se podrá solicitar vehículos de sustitución (de similares o superiores características) el primer día laborable siguiente si la avería o reparación de carrocería se prevé que vaya a ser superior a una semana. Salvo casos debidamente justificados y aceptados por la Jefatura de Policía Local, por problemas en el suministro de piezas o razones de fuerza mayor, en caso de no ser posible la sustitución del vehículo, se procederá a descontar la parte diaria proporcional de la cuota mientras el vehículo no esté en servicio.

- En el “Sobre 3” deberá incluirse igualmente certificado emitido por concesionario oficial indicando que el vehículo ofertado cumple las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

- Deberá aportarse el catálogo de los vehículos ofertados junto con un anexo de las características técnicas y equipamiento interior y exterior incluidas en la oferta.

- Como se ha indicado, la matriculación de los vehículos incluidos en la oferta se hará de forma tal que la numeración asignada por la DGT a los mismos en su matrícula no sea correlativa entre ninguna de las unidades ofertadas, tanto si la oferta es para un solo lote como si afecta a los dos, considerándose el incumplimiento de esta indicación como grave.

3.- DESCRIPCION DE LOTES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/05/2025 12:47:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE

3.1 LOTE 1

2 VEHÍCULOS TIPO “SUV” HÍBRIDO NO ENCHUFABLE SIN ROTULACIÓN

- **CONDICIONES TÉCNICAS**

1. Tipo de vehículo: 2 turismos tipo “SUV” híbrido no enchufable 5 plazas.
2. Color: 1 vehículo Gris o, en su defecto, Gris y negro/ 1 vehículo Blanco o, en su defecto, Blanco y negro.

Características técnicas:

Las características técnicas mínimas a las que deberá ajustarse el lote anteriormente referido son las siguientes:

1. Motorización: Híbrido no enchufable de gasolina
2. Potencia: igual o superior a 135 CV/100KW.
3. Potencia motor eléctrico: 29 CV/21KW o superior
4. Tracción: Delantera
5. Dirección: asistida variable.
6. Caja de cambios: automático
7. Frenos: disco/ disco ventilado
8. Distintivo ambiental DGT: “ECO”
9. Nivel de emisiones EURO 6

Dimensiones y capacidades:

10. Longitud total: Entre 4100mm y 4200mm.
11. Altura total del vehículo entre 1.500mm y 1.550mm.
12. Masa Máxima Autorizada (M.M.A) no superior a 1800 kilogramos.
13. Capacidad maletero: superior a 340 litros
14. Número de puertas: 5

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/05/2025 12:47:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE

Equipamiento interior/exterior:

1. Climatizador automático bizona.
2. Cierre centralizado con mando a distancia y arranque sin llave.
3. Sensores acústicos para la ayuda de aparcamiento y cámara de visión trasera.
4. Alarma sonora de olvido de luces encendidas.
5. Ventanillas traseras y luneta trasera oscurecidas.
6. Encendido automático de luces y limpia-parabrisas.
7. Reposacabezas delanteros y traseros regulables en altura.
8. Airbag frontales y laterales en los asientos delanteros y airbag en segunda fila de asientos.
9. Alfombrillas de goma desmontables adaptadas.
10. Regulador/limitador de velocidad.
11. Kit antipinchazo.
12. Los neumáticos deberán ser de tipo “all season” o cuatro estaciones.
13. Sistema activo de cambio involuntario de carril.
14. Sistema de asistencia de frenada.
15. Detector de vehículos en ángulo muerto.
16. Dos linternas recargables con lámparas led blanco de 4w, con corona de leds en color ámbar o en colores ámbar y rojo, con soporte de carga de 12v y cono difusor blanco con soporte instalado todo ello en un lateral de la zona de maletero.
17. Extintor de 6 kg con amarre de goma instalado en zona lateral del maletero. El extintor será híbrido de agua-espuma con aditivos AFFF. Eficacia mínima 21A-189B. Apto para trabajar bajo tensión de, al menos, 30.000 voltios. El rango de temperaturas de trabajo deseable será de -5ºC a +60ºC, siendo admitido el intervalo de +5ºC a +60ºC. El agente presurizador debe ser nitrógeno seco.
18. Los vehículos incorporarán todos aquellos elementos y repuestos que exija la vigente Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial y el Reglamento General de Vehículos durante el período de duración del renting.

3.2 LOTE 2

2 VEHÍCULOS TIPO “SUV” ELECTRICOS SIN ROTULACIÓN

- CONDICIONES TÉCNICAS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/05/2025 12:47:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE

1. Tipo de vehículos: 2 Turismos Tipo “Suv” eléctrico 5 plazas.
2. Color: 1 blanco / 1 gris

Batería y autonomía:

1. Tipo: Iones de litio
2. Capacidad mínima: 46kWh
3. Autonomía mínima: 340Km

Características técnicas:

Las características técnicas mínimas a las que deberá ajustarse el lote anteriormente referido son las siguientes:

1. Potencia mínima: 100kW / 135 CV
2. Nivel de emisiones : 0g/km
3. Tracción: Delantera
4. Caja de cambios: Automático
5. Sistema de control de presión de los neumáticos.
6. Frenos de disco en las 4 ruedas
7. Distintivo ambiental DGT: “0”

Dimensiones y capacidades:

1. Altura: entre 1500mm y 1600mm
2. Longitud: entre 4300mm y 4400mm
3. Volumen mínimo del maletero: 400 litros
4. MMA: no superior a 2050kg
5. Número de puertas: 5
6. Distribución de asientos: 2+3

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/05/2025 12:47:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE

Equipamiento interior/exterior:

1. Climatizador.
2. Apertura de puertas delanteras y arranque sin llave de contacto.
3. Encendido automático de luces y limpia-parabrisas.
4. Las ventanillas traseras y luneta trasera deberán estar oscurecidos.
5. Cierre centralizado con mando a distancia.
6. Alarma sonora de olvido de luces encendidas.
7. Sensores acústicos de aparcamiento y cámara de visión trasera.
8. Los neumáticos deberán ser de tipo “all season” o cuatro estaciones.
9. Espejos retrovisores eléctricos, regulables desde el interior, térmicos (función desempañado), y abatibles.
10. Elevalunas delanteros y traseros eléctricos.
11. Volante regulable en altura y en profundidad.
12. Kit antipinchazo.
13. Regulador/limitador de velocidad.
14. Reposacabezas delanteros y traseros regulables en altura.
15. Airbag frontales y laterales en los asientos delanteros y airbag en asientos traseros.
16. Alfombrillas de goma desmontables adaptadas a la forma del suelo, de gran resistencia.
17. Sistema activo de cambio involuntario de carril.
18. Sistema de asistencia de frenada.
19. Detector de vehículos en ángulo muerto.
20. Dos linternas recargables con lámparas led blanco de 4w, con corona de leds en color ámbar o en colores ámbar y rojo, con soporte de carga de 12v y cono difusor blanco con soporte instalado todo ello en un lateral de la zona de maletero.
21. Extintor de 6 kg con amarre de goma instalado en zona lateral del maletero. El extintor será híbrido de agua-espuma con aditivos AFFF. Eficacia mínima 21A-189B. Apto para trabajar bajo tensión de, al menos, 30.000 voltios. El rango de temperaturas de trabajo deseable será de -5ºC a +60ºC, siendo admitido el intervalo de +5ºC a +60ºC. El agente presurizador debe ser nitrógeno seco.
22. Los vehículos incorporarán todos aquellos elementos y repuestos que exija la vigente Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial y el Reglamento General de Vehículos durante el período de duración del renting.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	29/05/2025 12:47:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

4MHQEVFKGYVGC2JXIFUM4GO7VE